

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2023, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

**PROCESO EJECUTIVO LABORAL
PROMOVIDO POR JAIRO VÁSQUEZ CONTRA LA
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.
Rad. No. 7000-131-05-001- 2015-00347-00**

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM, PRESENTADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 10 de julio de 2023 a las 8 A.M.-

Corren los días 11, 12, y 13 de Julio de 2023.


ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario

Sincelejo, hoy 10 de julio de 2023.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes


ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario